MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 12 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 741 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:
VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
d) Ley Nº20.494, de Patentes Provisorias del 27.01.2011.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Declaración Jurada de Patentes, Solicitud de Ingreso Nº57 del 19.02.2016, al Depto. de Rentas Municipales. (Patente Provisoria)
2.- El Ord.Nº35 del 24.02.16, donde se responde Reclamo Nº12/2016, de Directora (S) D.A.F. a Sr. Alcalde.
3.- El Ord. Nº56 del 29.03.2016, donde se responde Reclamo Nº36/2016, de Directora D.A.F. al Sr. Alcalde.
4.- Ord.Nº25 del 01.04.16, del Director de Control Interno a Directora D.A.F., informando improcedencia de otorgar patente provisoria.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a clausurar el local comercial ubicado en avenida Concón Reñaca 262, sitio 29, Mz.FF, Concón Sur, ya que está funcionando sin patente de alcohol.

CONTRIBUYENTE	RUT	GIRO
INVERSIONES CASAN LIMITADA	76.525.907-K	RESTAURANTES

2. REMÍTASE copia de la presente resolución a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.

3. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por la Secretaría Municipal.

4. PROCÈDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Inversiones Casan Limitada, correspondiente al 1er. Sem.del año 2016.

- Valor patente Art.24 $22.478.-
- Valor Aseo $20.486.-
- Propaganda (2.08 m2.-L) $ 9.351.-
  Total $52.315.-

- **Nota:** estos valores no incluyen IPC ni multas.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICENTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Adm. y Finanzas
- Departamento de Rentas Municipales
- Inspección Comunal
- Carabineros de Chile
- D.O.M.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control